



DECRETO N° 2067/

LAJA, julio 09 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 767-R, visto bueno encargado de administración Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Margarita Córdova Vega, encargada de la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes", a contar del 01 de julio y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Margarita Córdova Vega, a la profesional de la educación que se indica:

| | |
|-------------------|---|
| nombre | Joanna Margarita Parra Inostroza |
| horas a contratar | 14 hrs. a contrata |
| cargo paralelo | 30 hrs. a contrata |

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *09/07/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233